



LEGISLACIÓN SECUNDARIA DE ENERGÉTICA, FACTOR POSITIVO PARA PEMEX: S&P

25 agosto 201419:57

La evaluadora internacional expone que son un factor positivo para Pemex la aprobación de la legislación secundaria, así como sus componentes.

México, 25 Ago. (Notimex).- Standard & Poor's (S&P) señaló que la reciente aprobación de las leyes secundarias de la reforma energética es un factor positivo para Petróleos Mexicanos (Pemex), pero sin efecto inmediato sobre sus calificaciones.

La evaluadora internacional expone que son un factor positivo para Pemex la aprobación de la legislación secundaria, así como sus componentes.

Es decir, la Ronda Cero, la nueva estructura corporativa de Pemex, y que el gobierno podrá asumir parte de los pasivos por pensiones de la empresa.

En un artículo, señala que estos elementos son clave en la implementación de la reforma energética y constituyen un factor positivo para la petrolera, aunque sus calificaciones no tendrán ningún impacto inmediato.

“Aunque la aprobación de la legislación secundaria establece el marco general para la participación de empresas privadas en el sector energético y ayuda a revitalizarlo, algunos de los componentes antes mencionados todavía están pendientes, aunque podrían tener un impacto en la calidad crediticia de Pemex en el largo plazo”, precisa.

La calificadora internacional de riesgo crediticio refiere que la legislación secundaria de la reforma aprobada por el Congreso mexicano consta de nueve leyes nuevas y 12 enmiendas a las leyes existentes.

Estos componentes beneficiarán gradualmente la calidad crediticia de Pemex a medida que los cambios se materialicen, aproximadamente en un periodo de cinco años a 10 años, destaca.

Standard & Poor's aclara que no espera que cambie el rol de Pemex en la economía mexicana, ni su vínculo con el gobierno, por lo que las calificaciones seguirán reflejando las del soberano.